

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 09-2023 CONSEJO REGIONAL DE TUMBES (09 de junio 2023)



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCEN**
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **ROMARIO LAI PRESCOTT NÚÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vol. **ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

En la Sala de Sesiones del Consejo Regional de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, siendo las 03:00 pm, del día viernes 09 de junio del año dos mil veintitrés, se reunieron los consejeros regionales del Gobierno Regional, para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria N° 09-2023, para lo cual el Consejero Delegado solicitó al Secretario del Consejo Regional tome la asistencia correspondiente.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.

Después de saludar manifestó:

Antes de iniciar esta sesión ya tienen de conocimiento el documento que voy a dar lectura toda vez que han recibido el mismo, en la cual estoy haciéndoles conocer que el día de ayer se ha incurrido en un pequeño error que ha sido involuntario en el momento de convocar esta Sesión de Consejo, teniendo en cuenta señores consejeros que el día de ayer se ha convocado a dos sesiones de Consejo, una para el día de hoy y otra para la semana entrante que es el día martes, entonces se ha consignado a la sesión del día de hoy el N° 08 en la convocatoria que se les ha hecho y que debió ser el N° 09 y para el día martes se ha consignado el N° 09 que debió ser el N° 010. Esta situación se les ha hecho de conocimiento a través del Oficio Múltiple N° 035-2023, el día de hoy en la mañana, les estoy explicando aquí brevemente lo que estoy dando a conocer de manera verbal, esto es para conocimiento y con el fin que se pueda consignar en esta Acta el nombre correspondiente que es el N° 09 y lo mismo va suceder el día martes en la sesión que se va a realizar en esa fecha.

También hacerles de conocimiento de un documento que he formulado como Secretario del Consejo por encargo del Ing. Diego Alemán, el mismo que le voy a dar lectura para que ustedes puedan considerar y tomar la decisión si se permite la participación del Ing. Diego Alemán Ramírez de manera virtual. Este documento me lo hace llegar el Consejero Delegado con el fin que le pueda dar lectura en esta estación. Con el Oficio N° 124-2023, del día 09 de junio del 2023, el Secretario del Consejo Regional hace de conocimiento al Consejero Delegado lo siguiente:

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo hacerle de conocimiento que el día de hoy ha coordinado el suscrito con el Consejero Regional Ingeniero Diego Alemán Ramírez, manifestándome que por razones de fuerza mayor no se encuentra en el distrito y provincia de Tumbes y que ello le impediría estar físicamente presente en la Sesión de



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Consejo Regional a desarrollarse el día de hoy 09 de junio del 2023, a las 03:00 pm, razón por la cual ha solicitado al suscrito haga de conocimiento a su despacho dicha situación y que solicite a usted que por su intermedio haga intensivo el presente a los demás señores consejeros regionales, con el fin que el Pleno del Consejo Regional le permita participar en esta Sesión de Consejo de manera virtual. Es cuanto hago conocer para los fines pertinentes.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ. – Consejero Regional.
Después de saludar manifestó:

Habiendo escuchado a los señores consejeros lo manifestado por el documento trasladado del Consejero Regional Diego Alemán y que ha dado lectura el Secretario del Consejo Regional y producto que las sesiones ordinarias y extraordinarias ya habían sido convocadas y esto es un caso fortuito de un pedido en este caso del Gobernador, se ha visto en la imperiosa necesidad de no tener la presencia del Ingeniero Alemán, por mi parte considero atendible el pedido del Ing. Diego Alemán.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.

Posterior a ello, verificó la asistencia de los señores consejeros regionales. En esta sesión se encuentran presentes los consejeros regionales: Boris Regino Pardo Vínces, Romario Rai Prescott Núñez, Sammy Edward Cruz Peña, Jenry Mario Risco Castillo, Roberto Alan Ríos Herrera y Miguel Bustamante Fariás.

Los consejeros regionales que estén de acuerdo para que el Consejero Regional Ing. Diego Alemán Ramírez participe de la presente Sesión Extraordinaria N° 09-2023, toda vez que ha solicitado participar de la misma de manera virtual, sírvanse a levantar la mano.

Consejero Delegado le informo que ha sido aceptado por unanimidad.

Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vínces	A favor
Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez	A favor
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña	A favor
Consejero Regional – Jenry Mario Risco Castillo	A favor
Consejero Regional – Miguel Bustamante Fariás	A favor
Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera	A favor

Luego de ello, se procedió a tomarle la asistencia respectiva. Consejero Regional Ing. Diego Alemán Ramírez se encuentra presente.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.
Presente.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.

Consejero Delegado le informo que a esta Sesión Extraordinaria N° 09-2023, se encuentran participando los siete consejeros regionales (seis de manera presencial y uno de manera virtual), contando con el quórum reglamentario válido, proceda usted dar inicio a la misma.

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO – Consejero Delegado.

Con el quórum reglamentario válido, siendo las 03:20 pm, del día 09 de junio del 2023, daremos inicio a la presente Sesión Extraordinaria N° 09-2023.

AGENDA:

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

1. Requerimiento de autorización para viajar al vecino país del Ecuador, el día 14 de junio del 2023, formulado por el Gobernador Regional de Tumbes, mediante Oficio N° 318-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, con el fin de participar en el Encuentro Binacional en materia de Trata de Personas entre la Comisión Multisectorial de Perú y el Comité Interinstitucional de Ecuador.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE PARIAS
CONSEJERO REGIONAL

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.
Se va a dar lectura al Oficio N° 000295-2023/IN/VSP, del 16 de mayo del 2023, lo suscribe Fidel Pintado Pasapera - Viceministro del Despacho Viceministerial de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, dirigido al Gobernador Regional de Tumbes, dice lo siguiente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi condición de Viceministro de Seguridad Pública del Ministerio del Interior y Presidente de la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, a fin de brindarle un saludo cordial y a la vez informarle que el Ministerio del Interior en su calidad de ente rector en materia de lucha contra la trata de personas y en el marco del cumplimiento de la Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus formas de explotación, así como de la Hoja de Ruta Binacional (2022-2023), derivada del Acuerdo Binacional sobre Trata de Personas Perú - Ecuador, ha programado la realización de las siguientes actividades en el departamento de Tumbes y en la Provincia de El Oro, los días 14, 15 y 16 de junio del 2023:

- Primera Actividad: Encuentro Binacional - Implementación del Protocolo de Colaboración entre el Sistema Judicial de Ecuador y Perú para la Investigación y Judicialización de Delitos de Trata de Personas.
Día: miércoles 14 de junio del 2023.
Hora: 09:00 hr - 13:00 hr.
Lugar: Auditorio de la Municipalidad de Huaquillas – Ecuador.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIEGO ALEMAN RAMIREZ**
CONSEJERO REGIONAL

Segunda Actividad: Encuentro Binacional - Mesas Técnicas.
Día: miércoles 14 de junio del 2023.

Hora: 14:30 hr - 18:00 hr.

Lugar: Zarumilla (Tumbes)

Tercera Actividad: Encuentro Binacional - Actividad Central.

Día: jueves 15 de junio del 2023.

Hora: 09:30 hr - 16:00 hr.

Lugar: Tumbes.

• Cuarta Actividad: Encuentro Binacional - Feria Binacional.

Día: viernes 16 de junio del 2023.

Hora: 08:30 hr - 14:00 hr.

Lugar: Tumbes.

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PENA**
CONSEJERO REGIONAL

Participarán de este importante evento instituciones públicas de nuestro país y de la República del Ecuador, de la sociedad civil y cooperación internacional, así como instituciones que integran la Red Descentralizada Multisectorial de la lucha contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la Región Tumbes.

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

En ese sentido, se le invita a participar de estas actividades en su calidad de Presidente de la Red Descentralizada Multisectorial de la lucha contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la Región Tumbes, asimismo, se solicita respetuosamente hacer extensiva la invitación a las instituciones que integran el espacio de coordinación multisectorial regional de Tumbes.

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

Para las coordinaciones y consultas que estime necesarias se ha destinado a la señora Janeth Andrade Cahuaranga, asistente legal de la Dirección de Derechos Fundamentales, encargada del monitoreo e implementación de los Acuerdos Binacionales, a quien podrán contactar en el correo electrónico dgsd29@mininter.gob.pe y/o celular N° 959791408. Es propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Dicho ello, el Gobernador Regional ha formulado el Oficio N° 318-2023, del día 29 de mayo del 2023, mediante el cual solicita al Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes lo siguiente:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente, y a la vez para manifestarle que el Viceministro del Despacho Viceministerial de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, me ha realizado la invitación a participar en el Encuentro Binacional en materia de Trata de Personas entre la Comisión Multisectorial de Perú y el Comité Intersectorial de Ecuador, en la cual la primera actividad se realizara el día 14 de junio del 2023, en el



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PENA
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE BARRIAS
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vct. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL



Auditorio de la Municipalidad de Huaquillas – Ecuador. Participarán de este importante evento instituciones públicas de nuestro país y de la República del Ecuador, de la Sociedad Civil y Cooperación Internacional, así como instituciones que integran la Red Descentralizada Multisectorial de la Lucna contra la Trata de Persona y Tráfico Ilícito de Migrantes de la Región Tumbes.

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en su Artículo 15° establece como atribución del Consejo Regional: “(...) s. Las demás que le corresponda de acuerdo a Ley”, asimismo, el Artículo 39° prescribe: “Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional (...)”.

Que, de conformidad con la Directiva N° 007-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada “Normas y Procedimientos para el Otorgamiento y Rendición de Viáticos en el Pliego Gobierno Regional Tumbes”, en el numeral 7.15, se señala que “Los viajes en comisión de servicios por excepción al exterior del país del Presidente Regional, funcionarios y servidores serán autorizados por Acuerdo Regional del Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes”.

En ese sentido, en el marco de sus atribuciones prescritas en la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en su Reglamento Interno, solicito se proceda a la emisión del Acuerdo del Consejo Regional que autorice al suscrito viajar al vecino país de la República del Ecuador - Ciudad de Huaquillas, solamente por el día miércoles 14 de junio del 2023 (Primer día de Tratamiento de Personas entre la Comisión Multisectorial del Perú y el Comité Interinstitucional del Ecuador).

Es propicia la oportunidad para expresar a usted las muestras de mi especial consideración.

Abog. EDMUNDO ALBERTO SIPIÓN ROJAS – Asesor de Gobernación Regional.

Después de saludar manifestó:

Hemos escuchado atentamente el documento que ha dado lectura el Secretario del Consejo Regional, así como su persona respecto al Oficio N° 318-2023, de fecha 29 de mayo del presente año, en la cual el señor Gobernador Regional solicita al Consejo Regional la autorización a través de un Acuerdo de Consejo Regional, a fin de poder participar de un evento internacional que ha sido invitado de parte del Ministerio del Interior, a fin de participar en el Encuentro Binacional en materia de trata de personas, entre

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

la Comisión Multisectorial de Perú y Ecuador, la fecha por la cual ha sido invitado el señor Gobernador es para el día 14 de junio del 2023 que se va a llevar a cabo dicho evento en la Municipalidad de Huaquillas – Ecuador.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Ing. BORIS REGINO PARDO VINCHA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Abog. ROMARIO XAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Est. Ver. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL



En ese marco legal, se ha solicitado al Consejo Regional la autorización respectiva justamente en el marco del Principio de Legalidad, con la finalidad que el Consejo Regional de acuerdo a sus facultades y atribuciones, evalúe la autorización del señor Gobernador para que pueda salir del país. Dicho encuentro también con la participación del Abogado Juan Pablo Bravc Vile'a y para dar cuenta al Consejo Regional que la no presencia física del señor Gobernador se debe a una Sesión Descentralizada que se viene llevando a cabo el día de hoy desde las 09:00 am, con funcionarios de la Presidencia del Consejo de Ministros, a fin de exponer una serie de proyectos de inversión que se vienen llevando a cabo por el tema de la emergencia y para eso justamente se ha emitido varios documentos con anticipación por la realización de este evento que se viene llevando a cabo en las instalaciones del Proyecto Especial Puyango Tumbes, hacemos conocer el Oficio Múltiple N° 067-2023, del 06 de junio del 2023, suscrito por el señor Gobernador a todos los alcaldes provinciales y distritales, justamente para que se lleve a cabo esta reunión en el Proyecto Puyango Tumbes.

Asimismo, se ha cursado el Memorando Múltiple N° 026-2023, del 06 de Junio del 2023, suscrito por el señor Gobernador Regional, convocándolos a esta Sesión Descentralizada con funcionarios de la Presidencia del Consejo de Ministros. Entonces, ese ha sido el motivo por el cual el señor Gobernador no se encuentra presente en estos momentos, no sin antes expresarles las disculpas del caso, el señor Gobernador tiene conocimiento de esta sesión que se viene llevando a cabo, sin embargo, nos ha delegado esta participación con autorización previa de ustedes señores consejeros, para poderles detallar las razones por las cuales el señor Gobernador está solicitando al Pleno del Consejo Regional se le autorice poder salir fuera del país para poder participar de esta reunión Binacional, por la cual ha sido invitado por parte del Ministerio del Interior, con respecto al Encuentro Binacional en materia de trata de personas, y respetando justamente las normas internas nacionales es que se ha solicitado Consejo Regional se le autorice poder salir del país porque así lo exige la Ley, la Norma y en ese sentido es que se está solicitando se evalúe el pedido, a fin que el Consejo Regional pueda emitir el Acuerdo de Consejo Regional, justamente para que pueda participar en el próximo Encuentro Binacional en materia de trata de personas entre la Comisión Multisectorial de Perú y Ecuador, por la cual el Ministro del Interior a través del Despacho Viceministerial de Seguridad Pública, le ha formulado al señor Gobernador quien también es el Presidente

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

de la Red Descentralizada Multisectorial de la Lucha Contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la Región Tumbes.


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES. – Consejero Regional.

Después de saludar manifestó:

Es una de nuestras facultades otorgar el permiso, según lo manifestado es un solo día.


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

Abog. EDMUNDO ALBERTO SipiÓN ROJAS – Asesor de Gobernación Regional.

Un solo día Consejero Regional, el día 14 de junio porque el evento es 13, 14 y 15, pero su participación solamente es del día 14.


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES. – Consejero Regional.

Creo que esta dentro de nuestras facultades Consejero Delegado.


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.

Consulto al Ingeniero Diego Alemán que está participando de manera virtual si tuviera alguna pregunta o algo que manifestar.


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE MARIAS
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ. – Consejero Regional.

Yo considero que si es aceptable la solicitud presentada por el Gobernador Regional ya que se trata de un evento que está previamente coordinado por el Plan Binacional y en este caso corresponde al Plan Multisectorial en lo que respecta a la trata de personas y este evento se va a desarrollar no solamente en Ecuador sino en Perú, pero aquí está solicitando la autorización el Gobernador Regional, no vaya a ser que aprobemos el viaje del Gobernador y aparezcan todos los funcionarios en compañía de él irrogándose gastos, el Acuerdo de Consejo yo diría que es para el Gobernador Regional.


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.

Señores consejeros al respecto me pidió el Consejero si tenía algo que agregar y era justamente lo que el Ingeniero Diego ha mencionado, que el requerimiento para salir al extranjero es solamente del Gobernador, por tanto, el Acuerdo de Consejo Regional solo va a mencionar a él y se espera que por parte del Ejecutivo pueda dar cumplimiento y de repente no este saliendo al extranjero acompañando al Gobernador algún funcionario que no ha sido autorizado para poder hacer este viaje, maximice la Directiva lo está señalando de esa forma.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VENCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE MARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ. – Consejero Regional.

Habiendo escuchado la intervención en este caso del Consejero Regional Diego Alemán y en vista de que en algunos de los extremos que ha manifestado el Doctor Sipión señala que la calidad en la que se le ha invitado al señor Gobernador Regional es la de Presidente de la misma Comisión, ante esa situación también por parte del suscrito me parece atendible, pero en el extremo reforzando lo que señala el Ingeniero Diego de que solamente el Acuerdo de Consejo es para autorizar simplemente al Gobernador y no se eroguen otros gastos con algún tipo de funcionarios que lo estén acompañando, producto de ello en el Acuerdo de Consejo deberá quedar que se solicitará la rendición de los viáticos para poder ver y esclarecer que se esté respetando lo acordado.

Abog. EDMUNDO ALBERTO SipiÓN ROJAS – Asesor de Gobernación Regional.

Comparto la posición tanto del Consejero Diego Alemán y del Consejero Prescott, quien ha solicitado la autorización de este viaje fuera del país es el señor Gobernador, por lo tanto, después que se haga la evaluación respectiva y la aprobación es solamente al Gobernador Regional, en eso si estamos de acuerdo, es claro el oficio en la que se solicita la autorización para el Gobernador Regional, en el documento no dice para algún funcionario o directivo adicional, en ese extremo nos ratificamos del contenido del oficio que ha cursado el señor Gobernador, quien está solicitando su autorización para poder salir fuera del Perú el día 14 de junio y en ese extremo es que se tendría que pronunciar el Pleno del Consejo Regional.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.

Habiendo escuchado la exposición por parte del Abogado Sipión quien viene en Representación del Gobernador Regional y también la participación de los consejeros regionales en relación al pedido que formula el Gobernador, se va tomar la votación respectiva.

Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar la salida al extranjero del Gobernador Regional para que cumpla con la invitación que se le ha presentado y que ya han escuchado las razones, sírvanse a levantar la mano.

Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vences
Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña
Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo
Consejero Regional – Miguel Bustamante Farías

A favor
A favor
A favor
A favor
A favor



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera
Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez

A favor
A favor

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 059-2023/GOB.REG.TUMBES-
CR-CD**

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR al Gobernador Regional de Tumbes – Ing. Segismundo Cruces Ordinola, a viajar al vecino país de la República del Ecuador, para participar en el Encuentro Binacional en materia de Trata de Personas entre la Comisión Multisectorial del Perú y el Comité Interinstitucional de Ecuador, a llevarse a cabo el día miércoles 14 de junio del 2023, en la Municipalidad de Huaquillas de la República del Ecuador.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Jefa de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Tumbes, publique el presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario Oficial El Peruano.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PENA
CONSEJERO REGIONAL

ARTICULO TERCERO. - DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Tumbes.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vez. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Abog. EDMUNDO ALBERTO SipiÓN ROJAS – Asesor de Gobernación Regional.

Quisiera hacer conocer al Consejo Regional que el día de ayer se ha oficiado un nuevo documento al Pleno del Consejo Regional, para una autorización a Colombia por parte en este caso del Congreso del Parlamento Andino, se ha formulado una invitación al señor Gobernador Regional para que participe en calidad de expositor, en ese documento también se ha solicitado al Consejo Regional para que tenga a bien evaluar o no ese pedido de autorización porque así lo manda la Ley y tenga a bien autorizar su salida fuera del Perú, el evento si mal no recuerdo va hacer el día 29 de junio, para que en una próxima sesión que tenga a bien programar el Consejo Regional se pueda agendar y también se pueda sustentar el pedido que está formulando el señor Gobernador al país de Colombia.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ. – Consejero Regional.
El Consejero Regional ha socializado cuando llegó el documento, se ha podido leer, ese documento ha llegado cuando ya se ha realizado la convocatoria de la presente sesión, en este caso le pido que lo socialice con los consejeros regionales para poderlo ver en la Sesión Extraordinaria del día martes y poder ver los extremos en el cual se sustenta, acá es por ser el Presidente de la Comisión, en este caso en calidad de expositor, pero también hay un extremo que señala que puede ser presencial o virtual,



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



entonces ya queda a evaluación de este Pleno del Consejo la próxima semana.

Abog. EDMUNDO ALBERTO SIPIÓN ROJAS – Asesor de Gobernación Regional.

Es verdad lo que dice el Consejero Prescott, este documento recién ha sido presentado el día de ayer, la idea no era que se vea en esta sesión sino lo que he querido informar es que hay un documento para que en una próxima sesión se pueda evaluar si se autoriza o no, porque también es verdad lo que dice el Consejero que en este caso es totalmente distinto, aquí el documento dice presencial o virtual, ya será una decisión del Pleno del Consejo que se evalúe porque aquí el Gobernador ha sido citado en calidad de expositor por parte del Parlamento Andino y él en el documento indica que su decisión es participar de manera presencial, pero ya es decisión del Consejo Regional que haga la evaluación si se le autoriza o no.

Las exposiciones de los puntos tratados, debates y acuerdos tomados en esta Sesión han sido grabados en audio, la misma que obra en la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

Siendo las 03:50 pm. del día 09 de junio del 2023, el Consejero De egadco dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCEN
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMARIO KAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE BARRAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HEERERA
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abg. Christian Omer Sosa Casafiego
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL